

**Comisiones unidas apoyan reforma Constitucional para respeto a propiedad privada, pública y social**

- *Se plantea que en caso de conflicto, lo social tenga prioridad sobre lo privado*

**19.08.24.** Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Derechos Humanos del Congreso capitalino aprobaron por unanimidad el dictamen a la iniciativa presentada por el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, para reformar la Constitución local en materia de respeto a la propiedad privada, pública y social.

El diputado Diego Orlando Garrido López (PAN), presidente la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, indicó que esta iniciativa presentada por el jefe de Gobierno tiene por objetivo armonizar el texto de la Constitución local con lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto al tratamiento de los derechos individuales con los derechos colectivos y sociales relativos tanto a la propiedad privada como a la pública y social.

"En donde para el caso de conflicto, lo social tenga prioridad sobre lo privado, subrayando que la intención de la iniciativa es la de señalar que existe como principio rector de nuestra ciudad la protección de la propiedad en la dimensión privada, pero también en la dimensión pública y en la dimensión social, teniendo como principal fundamento a la propia Constitución federal, siendo así la armonización normativa el objetivo central de esta iniciativa en estudio", explicó.

Al respecto, la diputada Marisela Zúñiga Cerón (MORENA), presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, precisó que esta iniciativa plantea reformar el inciso A numeral 2 del artículo 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

--oOo--